

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito

**ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisiona al C. Jorge Bersain Gómez Roman durante el día 17 de febrero del año dos mil veintidós con la finalidad de realizar Promoción al Programa de Auditoría Ambiental a Empresas que se ubican en el municipio de Ostuacan, Chiapas.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se están comisionando los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también las actividades de levantamiento de la información de campo donde se desarrollan las actividades requieren de mayor tiempo en la realización de las actividades.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN CHIAPAS**

DEMANDADO
11 FEB 2022

DEPTO. DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

0009

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

LOCAL

COMISIÓN AL: EJIDO RANCHO AYALA, OSTUACAN DEL C. JURADO BERSAIN GONZALEZ RIVERA
ORDENADA POR: ING. INES ARMANDO HERNANDEZ CARGO: _____

JEFE INMEDIATO

SALIDA		LLEGADA	
<u>17</u> DÍA	<u>02</u> MES	<u>17</u> DÍA	<u>02</u> MES
<u>2022</u> AÑO		<u>2022</u> AÑO	
<u>ING. INES ARMANDO HERNANDEZ</u> NOMBRE FIRMA Y SELLO Delegación Chiapas		<u>ING. INES ARMANDO HERNANDEZ</u> NOMBRE FIRMA Y SELLO Delegación Chiapas	

FORÁNEO

EJIDO RANCHO AYALA, OSTUACAN, CHIAPAS A 17 DE FEBRERO DE 2022
CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PEPA/14.130-17-4/0617/2022 DE FECHA 11-FEBRERO-2022

LLEGADA		SALIDA	
<u>17</u> DÍA	<u>02</u> MES	<u>17</u> DÍA	<u>02</u> MES
<u>2022</u> AÑO		<u>2022</u> AÑO	

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA

SELLO DE SALIDA

NOMBRE: SAMUEL HERNANDEZ BATISTA
CARGO: AGENTE MUNICIPAL

NOMBRE: SAMUEL HERNANDEZ BATISTA
CARGO: AGENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AGENCIA MUNICIPAL DE OSTUACAN
CHIAPAS
FIRMA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AGENCIA MUNICIPAL DE OSTUACAN
CHIAPAS
FIRMA



MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

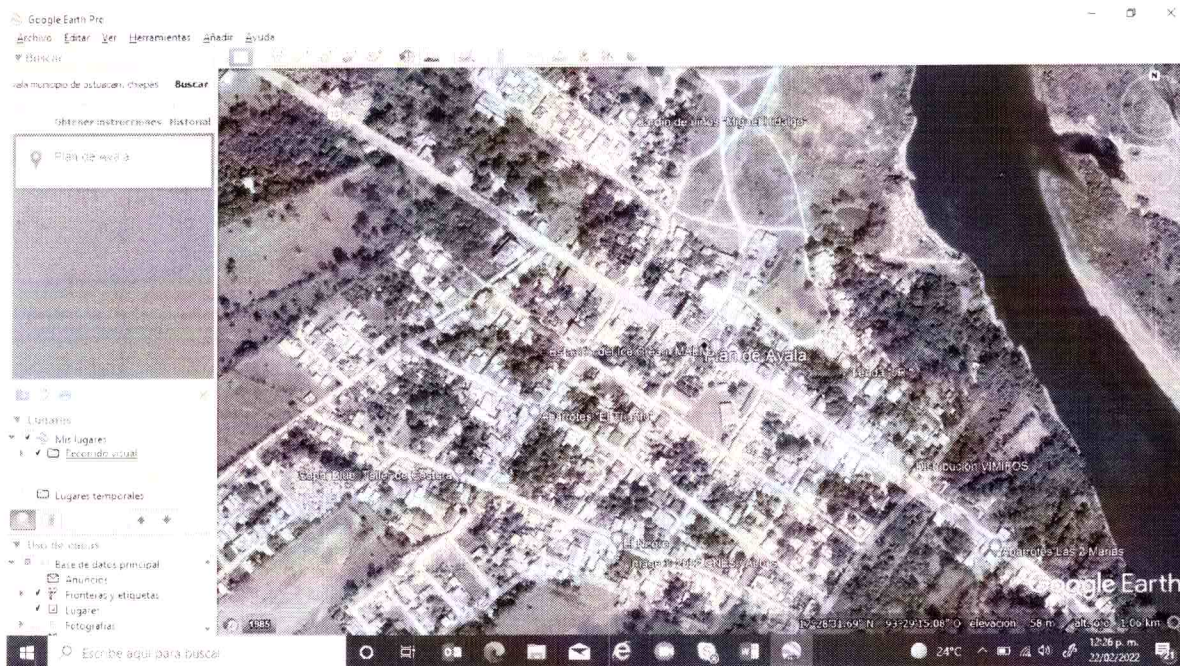
Delegación en el Estado de Chiapas

Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado	Fecha de la comisión	Municipio de la comisión	Lugar de la comisión
Jorge Bersain Gómez Román	17 de febrero de 2022	Ostuacan	Ejido Plan de Ayala, municipio de Ostuacan, Chiapas
Coordenadas		17° 28 '27.8" LN	93° 29 '13.4" LW

Ubicación Física.

La presente comisión se realiza para dar cumplimiento al oficio de comisión número PFPA/14.2/8C.17.4/0017/2022 y I1004//2022 de fecha 14 de febrero de 2022, mediante el cual se me comisiona para entregar invitaciones sobre el Programa Nacional de Auditorías Ambiental a empresas ubicadas en el Ejido Plan de Ayala, municipio de Ostuacan, Chiapas



2022 Flores
Año de
Magón